

momento const. de la misma, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde const. para celebrar la sesión ordi-
naria de este día, se dio principio por la lectura
del acta anterior y hallandola conforme quedó
aprobada.

Acto continuo se dio cuenta de un oficio del
Sr. Jefe de provincia Intendencia en el que manifestaba
que en vista de la comunicacion en la que se le trans-
mitia la del Sr. Gov. de la Provincia mani-
festandole la voluntad de S. M. para que se cons-
truyese o abilitase una sala de Audiencia para el
Juzgado, indicaba como medio mas facil y econo-
mico para llevarlo a cabo la compra al estado de
la casa denominada de los Gremios por los dos
Pueblos que componen este Partido; y con el objeto
de poder constar a la vez una cárcel buena con
los departamentos necesarios para las diferentes cla-
ses de presos o detenidos: En su vista el Ayuntamiento
 acuerda: Que combenido de la necesidad
de cumplimentar la Real orden de diez de
Enero ultimo comunicada por el Sr. Gov. Viri de la Prov. en veinti-
te y cinco del mismo para que se construyese o abilitase una sala

